

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada Nº 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cuyo efecto considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

MORAGIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CUBIDE

ABE LUIS E. ROSSI

RES - 10764

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN